



Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCION MAG N° 1016.

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA ESTELA MARÍA AUXILIADORA AREVALOS, COMO COORDINADORA DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DE ESTA CARTERA DE ESTADO MECIP".

-1-

Asunción, 30 de JUNIO de 2022

VISTO:

La Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 81/1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR a la señora Estela María Auxiliadora Arévalos con C.I. N° 922.472, como Coordinadora del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) de esta Cartera de Estado, en reemplazo de la señora Michele Elizabeth Campos Miño con C.I. N° 577.073, quien pasará a cumplir otras funciones.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión del Talento Humano, es la responsable del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la presente Resolución rige desde su emisión.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Estela M. Martínez
Secretaría General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - M



SBH/smm/pf

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".